



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

MINISTERIO DEL INTERIOR 14 ABR 2009 COMPLETAMENTE TRAMITADO
--

Autoriza circulación de vehículos en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 1 7 8 5

SANTIAGO, 6 de Abril de 2009
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____	
DEDUC DTO.	_____	

VISTO: Los Oficios Ord. N° 170 y 429, de 20 de Febrero y 2 de Abril de 2009, respectivamente, del Sr. Intendente Región de Tarapacá; lo dispuesto en los artículo 1° y 3° del Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior y en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias del cargo y gestión de la señora Intendente de la Región de Tarapacá y los requerimiento de movilización para tareas del Gobierno Regional que se desarrollan fuera de horario y días hábiles,

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos al vehículo de la dotación del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá, que se individualiza a continuación, asignado a las labores que debe desarrollar la señora Intendente Regional, exento de la obligación del uso del disco distintivo fiscal a que se refiere el artículo 3° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior;

VEHÍCULO	:	Automovil
MARCA	:	Peugeot
MODELO	:	407 Confort Plus 2.0
AÑO	:	2009
COLOR	:	Gris Dolomites
N° CHASSIS	:	8L002506
N° MOTOR	:	10LH5C1648446
I.R.V.N.	:	BWVB.53-6
PLACA FISCAL	:	BWVB.53-6

ARTICULO SEGUNDO: Asimismo, autorizase la circulación en horario inhábil y Sábados en la tarde, Domingos y festivos, a los vehículos que se individualizan a continuación, de la dotación del Gobierno Regional de Tarapacá, con la obligación de circular con Disco distintivo a que se refiere el artículo N° 3 del DL. 799.

JCSCH/CAFV/sgs.
6493062

Distribución

1. División Jurídica.
2. Intendencia Regional de Atacama
3. Servicios Generales
4. Oficina de partes.
060409

6000000



VEHÍCULO : Station Wagon
 MARCA : Hyundai
 MODELO : Tucson GL 4X4 2.0
 AÑO : 2007
 COLOR : Plateado Plata
 N° CHASSIS : KMHJM81BP6U514665
 N° MOTOR : G4GC6689799
 I.R.V.N. : WV.8453-9
 PLACA FISCAL : WV.8453-9

VEHÍCULO : Camioneta
 MARCA : Nissan
 MODELO : Terrano D CAB 4X4 2.4
 AÑO : 2008
 COLOR : Plateado Metálico
 N° CHASSIS : JN1CDUD22Z0038205
 N° MOTOR : KA24855566Y
 I.R.V.N. : BFYP.41-3
 PLACA FISCAL : BFYP.41-3

VEHÍCULO : Minibus
 MARCA : Hyundai
 MODELO : H1 SV 2.5
 AÑO : 2006
 COLOR : Beige
 N° CHASSIS : KMJWWH7HP5U681238
 N° MOTOR : D4BH5136733
 I.R.V.N. : ZR.1829-9
 PLACA FISCAL : ZR.1829-9

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



PATRICIO ROSENDE LYNCH
MINISTRO DEL INTERIOR
SUBROGANTE

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.*


JORGE CLAISSAC SCHNAKE
Subsecretario del Interior
Subrogante